

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 22 DE Julio DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio **DCI/573/2021**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Apoyo a servidores públicos del Consejo Distrital VIII en la elaboración de Declaraciones Patrimoniales

Tipo de Participación: Ejecutora de la actividad

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 19 de julio presente ejercicio al Consejo Distrital:

Distrito

VIII

Dirección

Blvd. Alberto Limón Padilla #18280, Colonia Otay Galerías "Plaza Dorada Otay"

Actividades realizadas: Apoyar a los servidores y exservidores públicos del Consejo Distrital Electoral VIII con carácter de eventuales o asimilables de este Instituto Electoral, en la **elaboración y recepción de declaraciones de situación patrimonial inicial-conclusión** que se encuentran pendientes por presentar ante este Departamento de Control Interno

Resultados obtenidos: Se recibieron declaraciones patrimoniales.

Contribuciones a la Institución: Dar cabal cumplimiento a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, en cuanto a la obligación de cada servidor público de presentar su declaración de situación patrimonial inicial al ingresar al empleo, y en el momento que se requiera la de declaración de situación patrimonial de conclusión.

Conclusión: Se cumplió con el fin de apoyar y recabar las declaraciones de situación patrimonial, quedando en espera de recepción aquellas declaraciones de situación patrimonial en las cuales a los servidores públicos aun no vence su contrato, pero con el compromiso de su presentación ya que en forma personal así lo manifestaron a la suscrita el personal del Consejo Distrital Electoral VIII.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. DALIA ISABEL ORNELAS GUZMÁN
ANALISTA ESPECIALIZADO